



RUGOSIDAD Ra [µm] (ISO 1302)	ARISTAS (ISO 13715)	TOLERANCIAS PARA DIMENSIONES SIN INDICACIONES INDIVIDUALES			
√ Ra 3,2 (√ Ra 0,8 √ Ra 1,6 √ Ra 12,5)	±0,3 (±0,3)	ISO 2768-1	ISO 13920	ISO 2768-2	
		LINEALES	Grado f	Grado A	Grado H
		BISELES Y RADIOS	Grado f	Grado -	Grado H
		ÁNGULOS	Grado f	Grado A	Grado H
TOLERANCIAS GEOMÉTRICAS SEGÚN NORMA: ISO 1101		LIN, PLA, PAR	Grado -	Grado E	Grado H

NOTAS:
 1) SOLDADURAS:
 -SIMBOLOGIA: SEGUN NORMA ISO 2553
 -CORDONES NO INDICADOS:
 -SERAN CONTINUOS Y ESTANCOS
 -DIMENSIONES MINIMAS:
 SIMPLES: CATETO IGUAL A 0,7 DEL ESPESOR MINIMO A SOLDAR
 A AMBOS LADOS: CATETO IGUAL A 0,5 DEL ESPESOR MINIMO A SOLDAR

2) LAS MEDIDAS INDICAS ENTRE PARENTESIS () SON DE REFERENCIA.

3) SE DEBERA VERIFICAR EL CORRECTO ARMADO CON LAS POS 3 DEL PLANO PL-CAREM25M-515.

2	3	C25-00402-02090-001	CHAPA 7/8"	AISI 304 L	---	---
1	1	C25-00402-02090-001	CHAPA 1/2"	AISI 304 L	---	---
POS	CANT	PART NUMBER	DENOMINACIÓN	MATERIAL	DIMENSIONES	OBSERVACIONES
OBS.	---	C25	-	0402	-	TTTTT - 001 - 000
CANT.	4,8 kg	PROY.	-	SIST	-	CONJ - NUM - REV

REV	FECHA	DESCRIPCIÓN
3	---	---
2	---	---
1	---	---
DOCUMENTOS DE REFERENCIA		
---	---	---
---	---	---

Proyectó	---	Fecha	---	Firma	---
Dibujó	---	Fecha	---	Firma	---
Revisó	---	Fecha	---	Firma	---
Aprobó	---	Fecha	---	Firma	---
Liberó	---	Fecha	---	Firma	---



CODIGO N°: **PL - CAREM25M - 1216 - C3420 - r0** 1 de 1

Esc. 1:2	TITULO : MAQUINA DE RECAMBIO DE EEC - PINZA CONJUNTO BASTIDOR ACTUADOR - BASTIDOR	Docum. Base: PL - CAREM25M - 1214
		Reempl. a: ---
		Arch. Elect.: PL - CAREM25M - 1216 - r0.CATDrawing
A3.2	CONTRATISTA	Código Externo: ---

FECHA DE VIGENCIA/FIN PREVISTO:---	ESTADO DEL DOCUMENTO APROBADO LIBERADO
COPIA CONTROLADA	Dr. Darío Delmastro - Gerente de Ingeniería CAREM
Copia Controlada N°:	
Distribuyó:	
Recibió:	

INFORMACIÓN RESTRINGIDA - Este documento es propiedad de CNEA y se reserva todos los derechos legales sobre él. No está permitida la explotación, transferencia o liberación de ninguna información en el contenido, ni hacer reproducciones y entregarlas a terceros sin un acuerdo previo y escrito de CNEA.